

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 01

LICITACION PUBLICA No. VJ-VE-LP-005-2012

OBJETO: “Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice, por su cuenta y riesgo, las obras necesarias para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación, según corresponda, del Proyecto Vial – Loboguerrero Buga, y la preparación de los estudios y diseños definitivos a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos, la financiación, en el corredor concesionado “Loboguerrero-Buga”

El artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

Que los numerales 1.3.1, 1.5.1 (b), 2.3.4, 2.3.5, 2.3.6 y 2.5.3, del Pliego de Condiciones, señalan que la entidad mediante adenda podrá interpretar, aclarar, modificar o complementar los Pliegos de Condiciones, las cuales formarán parte de los mismos, por lo que tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta.

Que con el objetivo de mejorar el acceso a la información a ser consultada por los interesados a los diferentes procesos, se hizo necesario el cambio de servidor y de creación de nueva dirección para ingresar al cuarto de datos de la Agencia.

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

1. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Modifíquese el numeral 1.9 del Pliego de Condiciones así:

“1.9 CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO.

1.9.1 Los Interesados en la Licitación podrán obtener documentación e información que puede estar relacionada con el Proyecto en el Cuarto de Información de Referencia que estará disponible virtualmente en la dirección electrónica www.ani.gov.co/cdatos, a partir de la apertura de la presente Licitación.

Para acceder al cuarto de datos, se podrá ingresar por el siguiente LINK desde cualquier navegador de la Internet. <ftp://www.ani.gov.co/cdatos> o desde la pagina de la Agencia Nacional de infraestructura www.ani.gov.co costado derecho en el WIDGET., Cuarto de Datos”.

Dada en Bogotá D.C a los 21 días del mes de marzo de 2013.

Original firmado

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO
PRESIDENTE